



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 21 de noviembre de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Yuri Vanessa Jiménez Muñoz.
Demandadas	Comercializadora Colombiana de Café S.A.S. Carolina Villa García.
Radicado	2022-498
Auto de sustanciación	1487
Asunto	No se accede a solicitud de desistimiento.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por medio del cual se presenta solicitud de desistimiento del proceso; no se accede a lo solicitado habida cuenta que la memorialista no acredita en el proceso la calidad que invoca; por lo que deberá entonces allegar poder que la faculte para representar judicialmente a la demandante y con facultad para desistir del proceso.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 185 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 22 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario